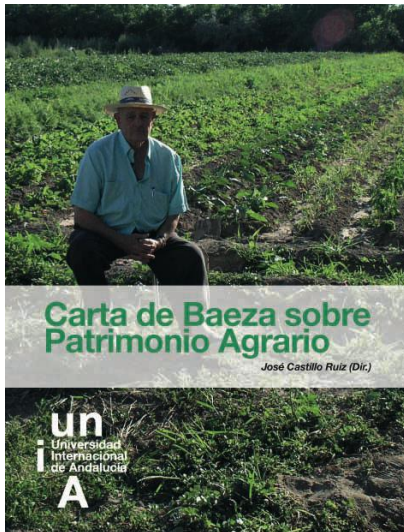


CASTILLO RUÍZ, José (Dir.). *Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2013



Ana García Leal

Licenciada en Historia del Arte. Consultora en Patrimonio Cultural.

Palabras clave: Carta de Baeza. Patrimonio Agrario. Agricultura tradicional. Agricultura histórica.

Keywords: *Charter of Baeza. Agrarian Heritage. Traditional agriculture. Historical agriculture.*



Ana García Leal

Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Granada (2000-2005). Máster en Sistemas de Información Geográfica. Planificación, Ordenación Territorial y Medio Ambiente de la Universidad de Sevilla (2010-2011). Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico de la Universidad de Sevilla (2012-2013), con el proyecto de investigación “*El sistema hidráulico del río Dílar. Patrimonio agrario de la Vega de Granada*”. Colaboradora del *proyecto PAGO: El Patrimonio Agrario. La construcción cultural del territorio a través de la actividad agraria* (Plan Nacional de I+D+i -2008-2011-. MICINN 2010-15809. Universidad de Granada).

Entre 2008 y 2010 ha colaborado profesionalmente en distintos proyectos patrimoniales, como el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Lebrija (Sevilla); el Inventario de Bienes Culturales del Valle del Genal (Málaga); el Proyecto de Uso Público del Parque Periurbano Dehesa del Generalife (Granada) o la Recopilación de Testimonios de la Cultura Oral en la comarca de la Costa Granadina. Entre 2011 y 2013 ha realizado trabajos técnicos para el control documental, formación y comunicación de los servicios de MOSAICO (Sistema de Información y Gestión de los Bienes Culturales de Andalucía), en la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Contacto: anagaleal@hotmail.com

La publicación que a continuación reseñamos, la *Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario*, se erige como un documento pionero que reivindica la dimensión cultural de la agricultura, la ganadería y la silvicultura a través de un nuevo concepto: el Patrimonio Agrario. Su principal objetivo es asentar las bases sobre las que construir el reconocimiento y la preservación de los espacios y bienes agrarios con valores culturales.

La *Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario*, editada por la Universidad Internacional de Andalucía bajo la dirección de José Castillo Ruiz, tiene sus raíces en el seno del proyecto de investigación titulado *Proyecto PAGO (El Patrimonio Agrario: La construcción cultural del territorio a través de la actividad agraria. Ministerio de Economía y Competitividad. HAR2010-15809)*, pues en gran medida responde a la formalización de los conceptos y objetivos marcados en el mismo. Ha sido redactada, consensuada y aprobada por el equipo interdisciplinar de investigadores del Proyecto PAGO, junto a las aportaciones de otros especialistas en la materia, reunidos en el Seminario *El Patrimonio Agrario: razones para el reconocimiento cultural de los bienes agrícolas y ganaderos*, que se celebró en la sede de la UNIA en Baeza, ciudad de la cual recibe su nombre, los días 26 y 27 de octubre de 2012.

La Carta de Baeza aspira a tener carácter normativo y proyección internacional en el ámbito del Patrimonio Cultural (por ello adquiere forma de Carta y por ello se presenta en castellano y en inglés). En este sentido, se puede considerar muy adecuada y legítima su intencionalidad, ya que al fin y al cabo, la actividad agraria posee un innegable carácter universal, al mismo tiempo que sus manejos tradicionales atesoran una riquísima diversidad cultural. De las páginas del documento emana un fuerte compromiso social, lo cual se evidencia en la especial consideración que reciben la función productiva de la actividad agraria y su dignificación, así como las sociedades vinculadas a esta actividad, el desarrollo territorial sostenible, el medio ambiente y las identidades culturales. Todo ello con el objetivo de aunar miradas y superar la fractura existente entre la dimensión productiva, ambiental y cultural de la actividad agraria.

El contenido de la Carta se estructura y organiza bajo diferentes epígrafes. El primero de ellos, *Definición de Patrimonio Agrario*, alude a la diversidad de bienes que conforman el Patrimonio Agrario, a los valores del mismo (haciendo especial énfasis en el reconocimiento del valor de lo agrario en sí mismo) y a los elementos constitutivos del Patrimonio Agrario, donde se destaca la actividad agraria como eje principal (aunque de ella deriven otros aspectos fundamentales como son la dimensión territorial y la interrelación de bienes naturales y culturales). El segundo epígrafe, *Razones para el reconocimiento del Patrimonio Agrario como un nuevo tipo de bien cultural*, incide en la falta de reconocimiento y consideración (social e institucional) de estos espacios y bienes. El tercer epígrafe, *Protección y ordenación*, reivindica la preservación de los bienes o espacios agrarios con valores históricos y culturales desde la legislación patrimonial, ya que son dichos valores (y la continuidad de las formas de manejo tradicionales) los que verdaderamente los diferencian de otros espacios agrarios. En el cuarto epígrafe *Gestión. Fomento de la dimensión productiva*, se evidencia la importancia de gestionar, mantener y fomentar la actividad agraria tradicional dentro de las demandas de la sociedad actual. En los tres últimos epígrafes, *Transmisión y formación; Educación, difusión y concienciación ciudadana y Puesta en valor y musealización*, se establecen diferentes vías para transmitir, concienciar y difundir el valor de la agricultura histórica o tradicional.

En definitiva, un novedoso y vanguardista documento que no sólo nace con el objetivo de definir y caracterizar el concepto de Patrimonio Agrario, sino también con la intención de crear y materializar un marco normativo que respalde su protección. Un documento, que entre otras cosas, supera la fricción entre tradición y modernidad, pues al mismo tiempo que hace una defensa de la agricultura tradicional, apuesta por un desarrollo sostenible respetuoso con el medio ambiente y el territorio, por la soberanía alimentaria, por el empoderamiento de la población local y sus recursos, por la diversidad de identidades culturales y por mucho más.